

la entrega o envío de los documentos que, en su caso, deban ser sometidos a la Junta general.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—Ángel Pons Ariño, Secretario del Consejo de Administración.—51.015.

### OPINA, S. A.

Los Administradores de la compañía convocan a todos los socios de la entidad, para la celebración de Junta general y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el próximo día 9 de diciembre de 2002, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, teniendo como orden del día los siguientes:

Primero.—Modificación del órgano de administración.

Segundo.—Revisión de la orientación comercial de la compañía.

Barcelona, 20 de noviembre de 2002.—Los Administradores.—51.012

### PARTAGAS Y CIFUENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad cesionaria) ENTERACTIVA, SOCIEDAD LIMITADA (Unipersonal en liquidación, sociedad cedente)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único de la sociedad «Enteractiva, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal en liquidación, con domicilio en Madrid, calle Antonio Maura, 9, y con CIF número B-81251787, adoptó, con fecha 8 de noviembre de 2002, el acuerdo de cesión global de Activos y Pasivos a su socio único, la sociedad «Partagas y Cifuentes, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Antonio Maura, 9, provista de CIF A-78393436, quien, asimismo, aceptó la cesión, lo cual se hace público en cumplimiento con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global de Activos y Pasivos y de oponerse a la misma durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión, en los términos establecidos en el artículo 117.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de noviembre de 2002.—El Liquidador único de «Enteractiva, Sociedad Limitada», unipersonal en liquidación, Rafael Núñez Blázquez.—El Consejero delegado solidario de «Partagas y Cifuentes, Sociedad Anónima», Leopoldo Cifuentes Hidalgo.—51.054.

### P. F. BARCELONA, S. L. (Sociedad escindida)

#### Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta general universal de la sociedad anunciante, celebrada el 18 de noviembre de 2002, ha aprobado la escisión parcial de «P. F. Barcelona, Sociedad Limitada», mediante segregación de su patrimonio de una unidad económica autónoma que se traspasa en bloque a la sociedad beneficiaria de la escisión, la sociedad de nueva creación «Plana Fabrega Egara, Sociedad Limitada», sin que tal operación implique disolución de la sociedad escindida que continuará su actividad con la unidad económica no segregada, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión parcial,

de fecha 11 de noviembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos por el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 18 de noviembre de 2002.—Gemma Plana Vila, Administrador único de «P.F. Barcelona, Sociedad Limitada».—51.050. 1.ª 22-11-2002

### PRIMERA LÍNEA SERVICIOS AUXILIARES, SOCIEDAD LIMITADA

#### Convocatoria de Junta general

Por la presente se convoca a los socios de la entidad «Primera Línea Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada» a Junta general, a celebrar el próximo día 9 de diciembre de 2002, a las diez horas en Madrid, en la calle Sambara, número 44, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aceptación del cese del Administrador único.

Segundo.—Nombramiento del nuevo órgano de administración de la sociedad.

Madrid, 19 de noviembre de 2002.—El Administrador único, José Antonio Burgueño Zarza.—51.098.

### PROMOTORA DE NEGOCIOS E INVERSIONES CANARIA, S. L. (Sociedad absorbente)

#### DELSUP, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

La Junta universal de «Promotora de Negocios e Inversiones, Sociedad Limitada», y el socio único de «Delsup, Sociedad Limitada», unipersonal, el 30 de junio de 2002, aprobaron el Balance de fusión, así como la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, a través de la transmisión universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo del artículo 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de noviembre de 2002.—Los Organos de Administración de «Promotora de Negocios e Inversiones Canaria, S. L.», y «Delsup, S. L.», unipersonal.—50.240.  
y 3.ª 22-11-2002

### PROMOTORA VILADRAU, S. L. (Sociedad absorbente) TOBARRA GÜELL, S. L. (Sociedad absorbida)

En base a la normativa vigente, las respectivas Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Promotora Viladrau, Sociedad Limitada», y «Tobarra Güell, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universales el 15 de noviembre de 2002, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de «Tobarra Güell, Sociedad Limitada»,

sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión por parte de «Promotora Viladrau, Sociedad Limitada».

Los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de noviembre de 2002.—Carmen Elena Blázquez Del Pozo y José Busquets Verdes.—50.222. y 3.ª 22-11-2002

### PROVINEN SEGURIDAD, S. A

El Consejo de Administración de «Provinen Seguridad, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general extraordinaria de la entidad que tendrá lugar en Espluges de Llobregat, calle Enrique Granados, número 18, en primera convocatoria el día 16 de diciembre de 2002 a las doce horas, señalándose para su celebración en segunda convocatoria el día 17 de diciembre de 2002 a las doce horas, en el mismo domicilio indicado y bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aumento de capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar acuerdos.

Tercero.—Aprobación del acta en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la entidad el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre el mismo. Igualmente podrán solicitar la entrega o la remisión gratuita de dichos documentos.

Espluges de Llobregat, 16 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.053.

### PURAIR, S. L. (Sociedad escindida)

### REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO PUREMI, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

#### Acuerdo de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal celebrada el 30 de octubre de 2002, se aprobó el acuerdo de proceder a la escisión parcial de la sociedad «Purair, Sociedad Limitada» mediante la segregación de los activos y pasivos que constituyen la rama de la actividad de mantenimiento y asistencia técnica de instalaciones de refrigeración y calefacción, que constituyen una unidad económica propia, así como el balance de escisión, en favor de la sociedad de nueva creación denominada «Refrigeración y Mantenimiento Puremi, Sociedad Limitada». El proyecto de escisión fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 17 de octubre de 2002.

La escisión tendrá efecto a partir de 2 de septiembre de 2002.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un

mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—50.629. y 3.ª 22-11-2002

### **ROSILLO HERMANOS CORREDURÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por decisión del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hortaleza, 116, el día 9 de diciembre de 2002, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso el día siguiente a la misma hora, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo acerca de la retribución a colaboradores mediante acciones de la sociedad que actualmente se encuentran en autocartera.

Segundo.—Realización de suscripción originaria, por la sociedad, de un 10 por 100 del capital de la sociedad «Rosillo Asesores, Sociedad Limitada».

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social la documentación relativa a los acuerdos a tomar.

Madrid, 21 de noviembre de 2002.—María José Sanz Redondo, Secretaria del Consejo.—51.030.

### **SERVICIOS DE TELEMARKETING OPEN LINE, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

### **MILLETTI, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

*Fusión por absorción*

Los respectivos socios únicos de «Milletti, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Servicios de Telemarketing Open Line, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, decidieron, el día 13 de noviembre de 2002, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Servicios de Telemarketing Open Line, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de «Milletti, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente. Se hace constar que socios y acreedores de ambas compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 13 de noviembre de 2002.—Los Órganos de Administración de «Milletti, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Servicios de Telemarketing Open Line, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—50.884. 2.ª 23-11-2002

### **SEVILLA FÚTBOL CLUB, S. A. D.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo de fecha 12 de noviembre de 2002 del Consejo de Administración del «Sevilla F.C.,

S. A. D.», se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta entidad que tendrá lugar en el Hotel Meliá Lebreros, salón de Convenciones, avenida Luis de Morales, número 2, de Sevilla, el próximo 13 de diciembre de 2002 a las 18'00 horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 14 de diciembre de 2002 a las 18'00 horas en el mismo lugar, para someter a examen y aprobación de los accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Interventores que aprueben el acta.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procediera, de la memoria correspondiente a la temporada 2001/2002.

Tercero.—Exposición y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales 2001/2002 y de la aplicación del resultado.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procediera, del presupuesto para la temporada 2002/2003.

Quinto.—Propuesta y, en su caso, aprobación de los Auditores titulares conjuntos de la entidad para los tres próximos ejercicios sociales: Temporada 2002/2003, 2003/2004 y 2004/2005, así como el nombramiento de auditores suplentes.

Sexto.—Ratificación del nombramiento de Consejeros efectuado por cooptación.

Séptimo.—Propuesta y, en su caso, aprobación del aumento del número de miembros del Consejo de Administración de la sociedad, y nombramiento, si procediere, de nuevos administradores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Junta es necesario ser titular de un número mínimo de 20 acciones, inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad. Los titulares de acciones de un número inferior al indicado podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido, haciéndose representar por uno de ellos en la Junta.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, por escrito y con carácter especial para esta Junta.

En el supuesto de persona jurídica que sea accionista deberá ser representada por persona física con poder suficiente.

Los accionistas que deseen asistir solicitarán la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social de la entidad, Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán, en el horario que se determinará, previa acreditación de su personalidad y titularidad.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, están a disposición de los accionistas en el domicilio social donde podrán examinarlos y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Sevilla, 20 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.024.

### **SORRI, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **IMDORTA, S. L. (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta general de socios de «Sorri, Sociedad Limitada» e «Imdorta, Sociedad Limitada», respectivamente, han acordado el 15 de noviembre de 2002, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 15 de noviembre de 2002.—Josep Soler Cuixart (Administrador único de «Sorri, Sociedad Limitada») y Ernest Soler Ribatallada (Administrador único de «Imdorta, Sociedad Limitada»).—50.520. y 3.ª 22-11-2002

### **SUPER CAN TORRETA, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **CAN TORRETA, S. L.**

### **SUPERMERCATS RIBETANS, S. L. (Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Super Can Torreta, Sociedad Limitada», «Can Torreta, Sociedad Limitada» y «Supermercats Ribetans, Sociedad Limitada», aprobaron en fecha 29 de junio de 2002 la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de la segunda y tercera por la primera, con entera transmisión de los patrimonios de las absorbidas «Can Torreta, Sociedad Limitada» y «Supermercats Ribetans, Sociedad Limitada», incorporando por tanto en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente «Super Can Torreta, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las absorbidas.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión, y al informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión, redactados por los Administradores de las tres sociedades, con la aprobación de los socios de todas ellas de los respectivos y correspondientes Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001.

A fin de entregar a los socios de las sociedades absorbidas, participaciones sociales en la sociedad absorbente, y en compensación con los patrimonios aportados a la sociedad absorbente, se amplía el capital social de ésta última en 8.966.200,06 euros, mediante la emisión de 149.185 participaciones sociales de 60,101217 euros de valor nominal cada una. De dicha cantidad, 2.226.930,39 euros se corresponde con la parte del patrimonio aportado por la sociedad absorbida «Can Torreta, Sociedad Limitada», y, 6.739.269,66 euros, con el aportado por la otra sociedad absorbida «Supermercats Ribetans, Sociedad Limitada».

No se efectúa modificación alguna en la administración de la sociedad absorbente ni se concede ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades, ni derecho para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona a, 18 de noviembre de 2002.—Secretario del Consejo de Administración de «Super Can Torreta, Sociedad Limitada», Francisco Coll Martí. Administradores mancomunados de «Can Torreta, Sociedad Limitada», Pedro y Francisco Coll Martí y Secretario del Consejo de Administración de «Supermercats Ribetans, Sociedad Limitada», Francisco Coll Martí.—50.619. y 3.ª 22-11-2002